

## CORRECCIÓN DE ERRORES

**Corrección de errores de la Decisión 2013/480/UE de la Comisión, de 20 de septiembre de 2013, por la que se fijan, de conformidad con la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, los valores de las clasificaciones de los sistemas de seguimiento de los Estados miembros a raíz del ejercicio de intercalibración, y por la que se deroga la Decisión 2008/915/CE**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 266 de 8 de octubre de 2013)*

En la página 16, en el anexo I, en el cuadro que muestra los resultados del tipo común de intercalibración «R-M5 (Resultados del grupo geográfico de intercalibración de ríos mediterráneos; indicador de calidad biológica: macrófitos y organismos fitobentónicos; subindicador de calidad biológica: organismos fitobentónicos)», la fila correspondiente a Portugal se modifica como sigue:

<i>donde dice:</i>	«Portugal	IPS (Coste in Cemagref, 1982)	0,940	0,700»,
<i>debe decir:</i>	«Portugal	IPS (Coste in Cemagref, 1982)	0,940 (tipo 5) 0,800 (tipo 6)	0,700 (tipo 5) 0,651 (tipo 6)».